



26<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 2.7 del orden del día

**COMISION A**

PROBLEMAS DEL MEDIO HUMANO

NECESIDAD URGENTE DE SUSPENDER LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES

Modificación propuesta por la delegación de Argentina al proyecto de resolución  
contenido en el documento A26/A/Conf.Doc. N° 15

1. En el segundo párrafo de la parte expositiva:

Suprímase "incontrolada e injustificada".

2. En el tercer párrafo de la parte expositiva:

Suprímase "desatendiéndose el espíritu del Tratado que prohíbe los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua" y sustitúyase por "desatendiéndose las numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuyo propósito es llegar a una prohibición completa y total de los ensayos con armas nucleares en todos los medios".

3. En el séptimo párrafo de la parte expositiva:

a) Suprímase "Tomando nota con pesar" y sustitúyase por "Recordando" y

b) Añádase al final del párrafo lo siguiente: "y deplorando además que la determinación expresada por las partes originarias de ese Tratado de proseguir las negociaciones para alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares no ha conseguido hasta hoy los resultados;".

4. En el párrafo 1 de la parte dispositiva, en el segundo renglón:

Insértese después de "cualquier aumento" la palabra "evitable".

